





## GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION DE LA INVITACION RESTRINGIDA NUMERO IR-002-2012, PARA LA ADQUISICION DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS A TRAVES DE CONTRATO ABIERTO (FIDEICOMISO)

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las trece horas treinta minutos del veintidós de marzo del año dos mil doce, en las oficinas del Salón de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantii del Estado de México, ubicado en la Calle de Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Angeles, Colonia Villa Hogar, de este Instituto; tomando en cuenta que se ha substanciado el procedimiento de la Invitación Restringida número IR-002-2012 para la ADQUISICION DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS A TRAVES DE CONTRATO ABIERTO (FIDEICOMISO) y que el Comité de Adquisiciones y Servicios ha emitido el DICTAMEN DE ADJUDICACION NUM. 021-2011 en términos de la Ley y normatividad aplicable, cumpliêndose bajo su más estricto apego y sin que se haya manifestado comentario, sugerencia o impedimento alguno por ninguno de los participantes; por tales motivaciones y con fundamento en los artículos 13.28 fracción I, 13.35 fracción VIII, 13.36 fracciones VII, VIII y IX y 13.40 del Libro Décirno Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 83 inciso k. 87 fracción X y 88 de su Reglamento; se emite el presente fallo en los términos siguientes:

- 1. Lectura del contenido del Acta del Fallo de Adjudicación.
- 2. Firma del Acta.
- Entrega de copia simple del Acta de Fallo de Adjudicación al representante legal de la empresa participante adjudicada y asistentes a este acto.

En desahogo del primer punto, se da lectura del contenido de la presente acta, de conformidad a lo establecido en la normatividad aplicable para tal efecto, para lo cual el Instituto Materno Infantil del Estado de México, hace del conocimiento a todos los interesados que en el procedimiento de Invitación Restringida número IR-002-2012 PARA LA ADQUISICION DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS A TRAVES DE CONTRATO ABIERTO (FIDEICOMISO) se realiza el fallo de adjudicación con estricto apego en los apartados y resolutivos del Dictamen de

1 FALLO DE LA INVITACION RESTRINGIDA NUMERO IR-002-2012.
PARA LA ADQUISICION DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS.
RAVES DE CONTRATO ARIERTO (HUELCOMISO).

EN)

1

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO







Adjudicación emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, en el cual de manera sustancial se consigna lo siguiente:

## CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Una vez que se procedió con la apertura de la propuesta técnica y económica presentada, verificando el contenido de los sobres entregados y el Comité de Adquisiciones y Servicios procedió con el análisis y evaluación correspondiente, a las once horas del veintidós de marzo del año en curso, se pronunció el nombre o razón social del licitante que cumplió con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases.

Una vez realizado el análisis de la propuesta técnica, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con base en la evaluación realizada por las Unidades Administrativas Usuarias informaron al participante sobre la propuesta presentada por la empresa:

SEGUNDO.- La empresa que fue aprobada por el Comité de Adquisiciones y Servicios es la siguiente "LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V", ya que cumplió.

TERCERO. Derivado de la anterior y una vez complementado el análisis del expediente integrado con la valoración de las partidas, por los representantes e invitados de las Areas Usuarias, el Comité de Adquisiciones y Servicios dictaminó CONVENIENTE ASIGNAR LA ADQUISICION DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS A TRAVES DE CONTRATO ABIERTO (FIDEICOMISO) a la empresa "LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.", por la cantidad de \$112,540.00 (Ciento doce mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).

Es importante mencionar que el TIEMPO DE ENTREGA, queda de la siguiente forma:

Será de acuerdo a las necesidades de la unidad médica.

CUARTO.- En virtud de la anterior, se informa al representante de la empresa adjudicada, que deberá comparecer ante la Unidad Juridica y Consultiva, en un término no mayor a diez dias hábiles, contados a partir de esta fecha de notificación del fallo de adjudicación, para firmar el contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el fundamento legal de la materia, su Reglamento, y las demás Leyes que resulten aplicables y las exigidas en las Bases respectivas; por lo que deberá también atender en los tiempos señalados en esta adjudicación directa. La presentación de las garantías de cumplimiento de

2 FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINCIDA NÚMERO IR-602-2012.
PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS RAVES DE CONTRATO ABIERTO (PIDDICOMISO).





SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO







contrato, las cuales deberá ser dentro de los 10 días siguientes a la suscripción del contrato y las demás requeridas de conformidad a los ordenamientos multicitados, en caso contrario se hará acreedor a las sanciones que así se dispongan y en su caso a la inclusión en el Registro de Empresas y Personas Físicas Objetadas del Gobierno del Estado de México.

Asimismo, la entrega de los bienes deberá ser de forma coordinada por parte de la empresa adjudicada con el L.A.E. Reynaldo Montufar Ochoa, Subdirector Administrativo del Hospital para el Niño, a efecto de que la entrega se realice en los plazos y lugar previstos en el contrato respectivo.

QUINTO.- Se emite el presente fallo de adjudicación con fundamento en la normatividad aplicable y con el propósito de que se atiendan por parte de los proveedores adjudicados inmediatamente todas y cada una de las acciones que en el ámbito de su competencia deban cumplir para la sustanciación del presente proceso de Invitación Restringida.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las trece horas cuarenta minutos del veintidós de marzo del año dos mil doce, para los efectos conducentes.

POR EL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

C.P. ZEFERINO RIVERA VENCES,

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.



